

AÑO 7<sup>o</sup> DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

S. Juan Papa.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	12 g.	28 p. 11.	NO.	4 y 44 minutos	
12 del dia.	13 g.	28 p. 11. $\frac{1}{2}$	O.	y se pone á las	
5 de la tar.	13 g.	28 p. 11. $\frac{1}{2}$	NO.	7 y 16 minutos.	

*Concluyen las condiciones entre el Lord Wellington y las tropas francesas del departamento del Tarn y Garona.*

*Artículo 1.* La base establecida en el convenio de ayer 18 de abril, y firmada por el mayor general sir George Murray, por el mariscal de campo D. Luis Wimpffen, y por el teniente general conde de Gazan, queda confirmada; pero el mariscal Suchet, habiendo deseado no tratar absolutamente, sino estipular por separado en lo que tenga relacion con el ejército de su mando; los artículos de la convencion arriba citada, que tienen relacion con el ejército del mariscal Suchet, deben considerarse como no inclusos en aquel convenio, y deben suplirse por los artículos siguientes.

2. La frontera de España y Francia desde el Mediterráneo hasta el departamento del alto Garona, queda determinada como línea de demarcación entre los ejércitos aliados del mando del feld-mariscal marques de Wellington, y el ejército francés del mando del mariscal Suchet.

3. Todas las plazas que el ejército francés ocupa todavía en España, serán entregadas inmediatamente à las tropas españolas. La fortaleza de Tortosa será entregada la primera, y la guarnicion francesa de aquella plaza pasará à Francia con las jornadas acostumbradas por el camino real que vá à Perpiñán. El dia que la guarnicion llegue de Tortosa à Gerona, se entregará la fortaleza de Figueras al ejército español, y su guarnicion marchará inmediatamente para Perpiñán. Las fortalezas de Murviedro y Peñiscola y la de Hostalrich se entregarán igualmente à las tropas españolas à la menor dilacion posible; y las guarniciones francesas de estas plazas unidas, marcharán de la misma manera à Francia por el camino de Perpiñán. Luego que la guarnicion de Tortosa llegue à la frontera de Francia se entregará la plaza de Barcelona à las tropas españolas, y la guarnicion francesa marchará à Perpiñán. Las provisiones y los medios de transporte que sean necesarios para las guarniciones arriba mencionadas durante su marcha hasta la frontera de Francia, se proveerán por las autoridades españolas. Los enfermos y heridos que no pudiesen acompañar à las guarniciones francesas en su marcha, deberán permanecer y ser cuydados en los hospitales en que actualmente se hallan; y enviados à Francia luego que se restablezcan.

4. Las guarniciones francesas de las diferentes fortalezas arriba nombradas, marcharán con sus armas, bagages y artillería de campaña y los carros pertenecientes al ejército francés.

5. Todas las armas, artillería y carros originalmente españoles, deberán quedar en las fortalezas.

6. Las fortificaciones de las plazas, sus alacárces de

armas, de municiones de guerra y boca que contienen, no recibirán ningun daño ni perjuicio desde el momento en que se notifique el presente tratado, y se entregarán á las tropas españolas en el estado que se hallen entónces.

7. El mariscal Suchet, habiendo restituido varios prisioneros españoles sin cange alguno, y teniendo intencion de restituir todos los que se hallen dentro de los límites del distrito de su mando, los oficiales y soldados franceses prisioneros en España, que componian las guarniciones de Lérida, Mequinenza y Monzon, serán restituidos á él en igual número y en igualdad de grados.

8. Con el objeto de poner prontamente en execucion el presente convenio, se enviarán inmediatamente à Cataluña un oficial ingles y otro español con una copia cada uno del convenio, y con las instrucciones necesarias para que se cumpla lo estipulado. Estos oficiales pasarán por el quartel general de Suchet, quien por su parte enviará tambien un oficial, que de concierto con los oficiales arriba mencionados obrará para el cumplimiento del presente tratado.

9. La ratificacion del presente convenio será cangeada en el término de 48 horas si fuere posible. Fecho en el quartel general de Tolosa á 19 de abril de 1814.—*George Murray.*—*Luis Wimpffen.*—*Coronel Ricard.*—Es copia traducida fielmente del original ingles.—*M. Alava.*

*Noticias del pais.*

El patron Juan Girart que lo es de la Goleta nombrada la Caridad saldrá el primero de junio para Alicante y Cartagena, el que admite carga y pasajeros; el que tenga gasto de servirse de dicho barco se conferirá con el referido patron que vive detras de la real aduana.

Se suplica al que haya hallado un sarcillo de oro sin piedra que se perdió el 22 de mayo por la tarde en la calle nombrada del varins, se sirvirá entregarlo en casa del patron Bartolomé Oliver que vive junto á S. Ni-

colás donde enseñarán el compañero, y darán una peseta de gratificación.

En la imprenta de este diario darán razon de una casa grande que está para alquilarse junto á las Miñonas.

*Embarcaciones.* Ayer fondearon en este puerto los barcos de los pp. José Saguer, Antonio Calafell, Tomas Sastre, José Guix, Mateo Roca y Pedro Torres, procedente respectivamente de las islas de Menorca, Iviza y costas de Cataluña: traen fierro, lino, trigo, sal y correspondencia de Cataluña.

*Embarcaciones Despachadas ayer.*

Para Mataró p. Francisco Coll mall. Jabeq. Sto. Cristo, con azucar. = Para Puerto-Rico cap. y piloto D. Antonio Pasqual cat. Bergantin la Amistad, con vino y aguardiente. = Para Villanova p. Miguel Oliver 3.º piloto mall. Javeq. S. Antonio con cueros y trapos. = Para Rosas p. Jayme Cañellas mall. Jávega la Misericordia, con telerías y equipages. = Para Liorna p. Lucas de Lucas mall. Jávega la Virgen del Socorro con azucar y barrilla. = Para Tarragona p. Juan Maurí cat. Id. el Rosario, con corcho, p. Bernardino Borrás mall. Bergantina S. Antonio, con arroz y trapos. = Para Mahon p. Juan Bautista Santandreu mall., Pingüe el Marte con pasas y azucar. Para Badalona p. Ramon Canals cat. Id. con alquitran. = Para Areñs p. Francisco Bufil cat., de vacío.

En la botica delante de la calle ancha de la Merced se halla de venta sal de Madrid á 3 sueldos la libra.

Están para venderse unas casas grandes situadas junto al horno den Frau y frente á las de Poderos, tienen un huertecito, almacén, safareche, fuente, pozo, y unos buenos entresuelos: para el ajuste se conferirán con su dueño que vive en la misma.

Mañana saldrán correspondencia para Mataró con el patron Francisco Coll y, para Mahon con el patron Bautista Santandreu.

*Con las licencias necesarias. Imprenta de Villalonga.*